SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

INFORME GESTIÓN DE INTEGRIDAD

PRINCIPIO #2

2022

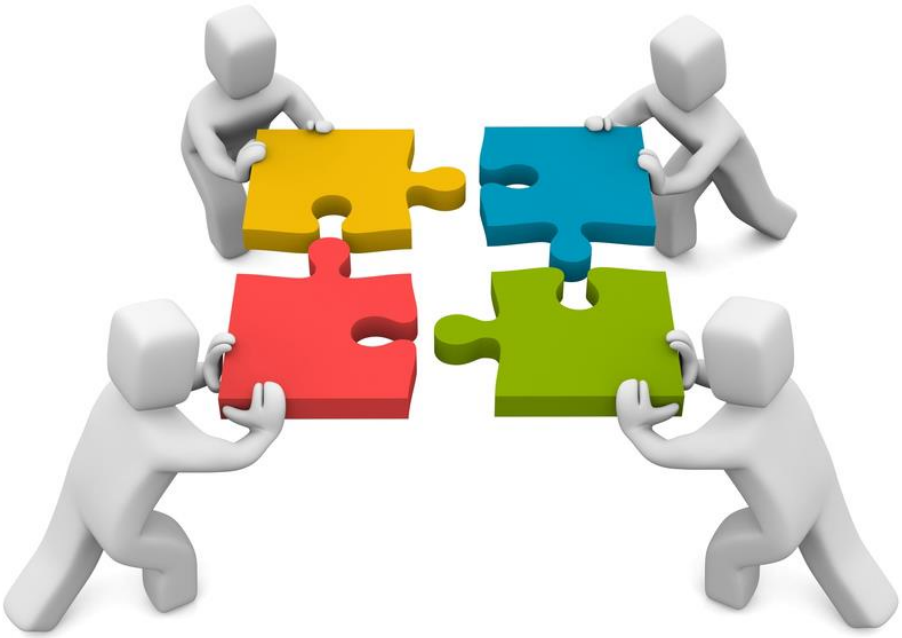

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2022

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Es fundamental comenzar a incorporar y comprender la importancia del Plan de Integridad, en el desempeño de la labor diaria como Servidor Público, y esto ha venido siendo una tarea principal para la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que ha permitido el reconocimiento de los valores que como entidad conectan con el talento humano, lo que representa honestidad, compromiso, respeto, vocación de servicio, respeto entre otros que contribuyen a la puesta en marcha de ambientes laborales y extralaborales responsables.

Así mismo abordar el significado de integridad, entendiéndose este como "Lo que está completo o tiene todas sus partes" y observado desde el contexto público como "La coherencia entre las declaraciones y las realizaciones, o el cumplimiento de las promesas de manera transparente y eficiente" (Downs , 1957), constituye no solo la prestación eficiente de servicios públicos y la calidad e implementación de Políticas Públicas, sino los procesos de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, convirtiéndose en una característica primordial en el rol del servidor público, enfocado en la calidad del servicio al ciudadano y en el cumplimiento de sus acciones en pro de garantizar eficacia y eficiencia en los procesos.

El actual informe de gestión consolida las diferentes acciones adelantadas por los Gestores de Integridad que en cada dependencia, subdirección local y unidad operativa, durante el mes de mayo de 2022, realizaron sensibilización e incorporación de los principios y valores consignados en el Código de Integridad y Buen Gobierno adoptado mediante la resolución 1425 de 2017 en la Secretaria de Integración Social de acuerdo al Plan de Trabajo emitido para la vigencia 2022 y en articulación con el Plan Anticorrupción y su componente adicional Plan Gestión de la Integridad.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

PANORAMA CUALITATIVO

Listado de Gestores de Integridad 2022

Dar a conocer el grupo de gestores de integridad por cada unidad operativa.

De acuerdo con lo establecido, se lleva a cabo la publicación del Listado de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Integración Social en el mes de junio para la vigencia 2022.

La ruta de dicha publicación se relaciona a continuación:

https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano

Ejecutar el Plan de Trabajo

Se Ejecuta el "Plan de trabajo para los Gestores de Integridad" con el objetivo de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS y a los ciudadanos interesados.

La puesta en marcha del Plan de trabajo para el año 2022, por parte del equipo de Gestores de Integridad de la SDIS, inició en el mes de mayo, y durante el mes de junio se dio inicio al principio # 2 : ***La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía*** Los servidores públicos, contratistas y distintos grupos de interés reconocemos y adoptamos los siguientes valores institucionales asociados a este principio:

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Facilitamos el cumplimiento de los procesos con el fin de reconocer los derechos de los demás, resolver y satisfacer las necesidades, expectativas, demandas y solicitudes de los usuarios de la entidad a través de la amabilidad, empatía, respeto y solidaridad.

Adicionalmente, desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, se realizó una jornada de sensibilización alrededor del Código de Integridad y Buen Gobierno con los Gestores de integridad para este ejercicio, en donde se abordaron tanto las temáticas como las dinámicas que se deben implementar en las unidades operativas y dependencias.

A continuación, se adjunta la pieza comunicativa que acompañó la implementación del código de integridad durante el mes de junio:

Durante la segunda reunión preparatoria para la implementación del principio #2 asistieron 116 gestores de integridad. Durante este encuentro se dieron directrices para la implementación del primer principio, brindando estrategias, metodologías a utilizar y la manera en la que se debe brindar informe de las actividades realizadas, fechas de entrega y correo al cual deben enviar las acciones.

A continuación, se muestran los aspectos tratados y el listado de asistencia de ese encuentro.

PRINCIPIO 2: La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Facilitamos el cumplimiento de los procesos con el fin de reconocer los derechos de los demás, resolver y satisfacer las necesidades, expectativas, demandas y solicitudes de los usuarios de la entidad a través de la amabilidad, empatía, respeto y solidaridad

INFORMES DE LAS ACCIONES

- **Los informes contienen los siguiente- aspectos:**

- Objetivo de la actividad
- Metodología utilizada
- Logros alcanzados
- Evidencias (fotos, listados de asistencia)

Los informes serán enviados durante la últim semana del mes al corre **integridadybuengobierno@sdis.gov.co**

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTAR TEMÁTICA

- Videos
- Escritura consciente frente a la temática.
- Juegos que aborden las temáticas (crucigramas, sopas de letras)
- Píldoras informativas
- Preguntas orientadoras

Reunión Preparatoria Principio 2 - Junio 2(1-115).xlsx

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Nombres y Apellido	Documento de Ider	Correo electrónico2
1	6/2/22 15:44:10	6/2/22 15:44:41	anonymous		Laura María Pérez Veg	1014194934	lperezv@sdis.gov.co
2	6/2/22 15:44:14	6/2/22 15:44:56	anonymous		Nidia Esperanza Murill	53168197	jicasaloma@gmail.com
3	6/2/22 15:44:24	6/2/22 15:45:00	anonymous		Jeimy Carolina Pereira	1026555647	Jeimys1229@hotmail.com
4	6/2/22 15:44:13	6/2/22 15:45:04	anonymous		Caren Cecilia Trujillo R	52858123	carentrujill@gmail.com
5	6/2/22 15:44:20	6/2/22 15:45:12	anonymous		Sintia Lilian Piña Menc	1049629427	spina@sdis.gov.co
6	6/2/22 15:44:22	6/2/22 15:45:14	anonymous		Erika Yiseth Vaca Tiqu	1019098557	erikayiseth210@gmail.com
7	6/2/22 15:44:13	6/2/22 15:45:16	anonymous		Laura Gutiérrez García	1012361267	gutierrezglaura51@gmail.com
8	6/2/22 15:44:11	6/2/22 15:45:19	anonymous		Johana Herrera	1019084567	johanaherrera1521@gmail.com
9	6/2/22 15:44:08	6/2/22 15:45:21	anonymous		Carmen Elena Betanco	41708678	cbetancourt@sdis.gov.co
10	6/2/22 15:44:14	6/2/22 15:45:27	anonymous		Irma Rubiano Mantilla	52490511	rubih_129@hotmail.com
11	6/2/22 15:44:14	6/2/22 15:45:28	anonymous		Marta Luz Amaya Corte	20423012	mayacaya14@hotmail.com
12	6/2/22 15:44:31	6/2/22 15:45:29	anonymous		Lady Viviana Luque Lo	1016010596	Luquelady6@gmail.com
13	6/2/22 15:44:41	6/2/22 15:45:33	anonymous		LUZ ADRIANA DURAN Y	52749894	ADRIANADU28@YAHOO.COM.CO
14	6/2/22 15:44:20	6/2/22 15:45:38	anonymous		Yeny Adriana Oñate	52849228	adyoseb@hotmail.com
15	6/2/22 15:44:14	6/2/22 15:45:38	anonymous		AMPARITO FANDINO M	35493294	ampafan@yahoo.es
16	6/2/22 15:44:27	6/2/22 15:45:40	anonymous		Julieth Vanessa Rodrig	1018501013	jvrodriguezq@sdis.gov.co
17	6/2/22 15:44:11	6/2/22 15:45:43	anonymous		María santos veloza Be	39710680	mariacami839@gmail.com
18	6/2/22 15:44:48	6/2/22 15:45:49	anonymous		Ana María Gómez Pach	1031155085	anithapachon22@gmail.com
19	6/2/22 15:44:08	6/2/22 15:45:51	anonymous		Adriana Diaz	52360917	adrianadiaz0831@outlook.com
20	6/2/22 15:44:19	6/2/22 15:45:52	anonymous		Diana Paola Triana Zan	53090750	dianaptz84@gmail.com
21	6/2/22 15:44:20	6/2/22 15:45:54	anonymous		María Fernanda Guzm	55160660	Mafeguzmanta@yahoo.com

BALANCE DE IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO # 2

Durante este periodo de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno, las acciones de socialización, estuvieron enmarcadas en actividades presenciales interactivas, murales, videos, juegos, foros, dibujos actividades que permitieron el abordar el Principio No 2 y los valores correspondientes de una forma lúdica y autónoma Es importante evidenciar la creatividad, el compromiso y la gran disposición de cada uno de los Gestores de Integridad 2022 en el desarrollo activo de las actividades en cada uno de los lugares de trabajo. Esto queda demostrado en cada uno de los reportes realizados y la asistencia a cada una de las reuniones preparatorias.

Adicionalmente, durante el mes de junio se generó una pieza comunicativa para toda la entidad con el fin de promover información acerca de Qué es un conflicto de interés y el círculo de conflicto de intereses, todo esto es realizado con el fin de fortalecer el proceso de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno a nivel institucional.

LOGROS

- ✓ Durante la implementación del principio#2 se ha hecho aún más visible el compromiso de los Gestores de Integridad que se encuentran en las diferentes unidades operativas.

- ✓ Se manifiesta gran interés en el principio #2 y sus respectivos valores, ya que como funcionarios y funcionarias la vocación de servicio es uno de los valores fundamentales en las labores diarias.

- ✓ En cada una de las actividades hay creatividad, responsabilidad y compromiso con la implementación del código.

- ✓ Existe apropiación e incorporación del código de integridad a través de los gestores.

- ✓ En gran parte de las unidades operativas se evidenció articulación con los equipos de trabajo.

- ✓ Existe mayor compromiso de la Alta Dirección de la Secretaria de Integración Social en la implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno.

DIFICULTADES

- ≈ Falta de interés de los Servidores (as) Públicos (as) y Gestores de Integridad por las temáticas a tratar, lo que en ocasiones dificulta la realización de las actividades.

- ≈ Algunos gestores finalizaron su vínculo contractual con la SDIS por lo que en algunos casos se retrasaron algunas actividades.

- ≈ Algunas dependencias no cuentan con gestores de integridad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ⇑ Sensibilizar al talento humano, en torno a la importancia de las actividades que socializan el Código de Integridad y su impacto en el desarrollo personal y en el ejercicio de su rol como servidores públicos.

- ⇑ Interiorizar estos nuevos canales de comunicación por parte de los servidores y contratistas, los cuales generan mayor creatividad e imaginación para cada actividad.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO #2

Actividad Proyecto de Discapacidad- localidad de Kennedy

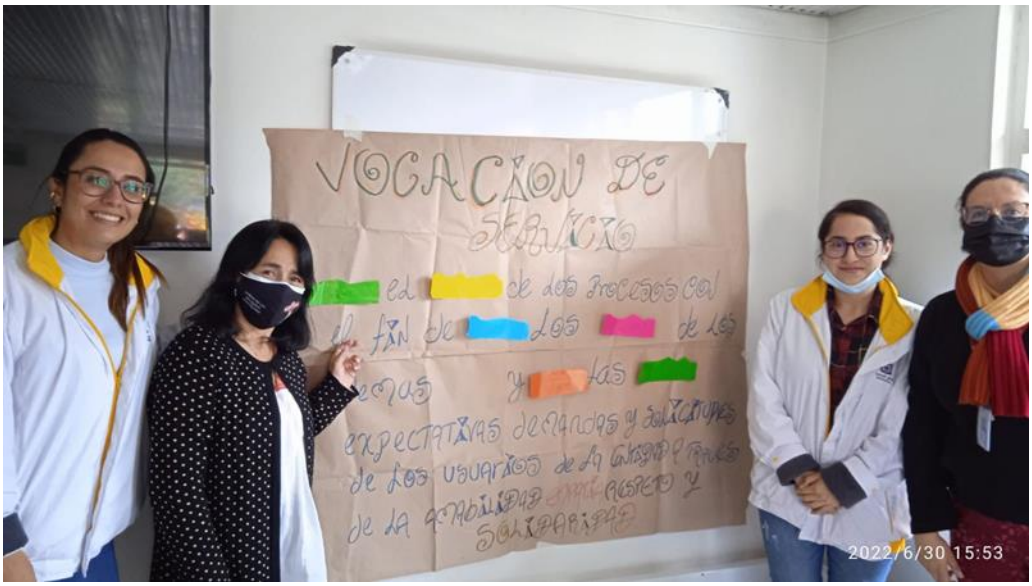

Actividad Jardín Pájara Pinta

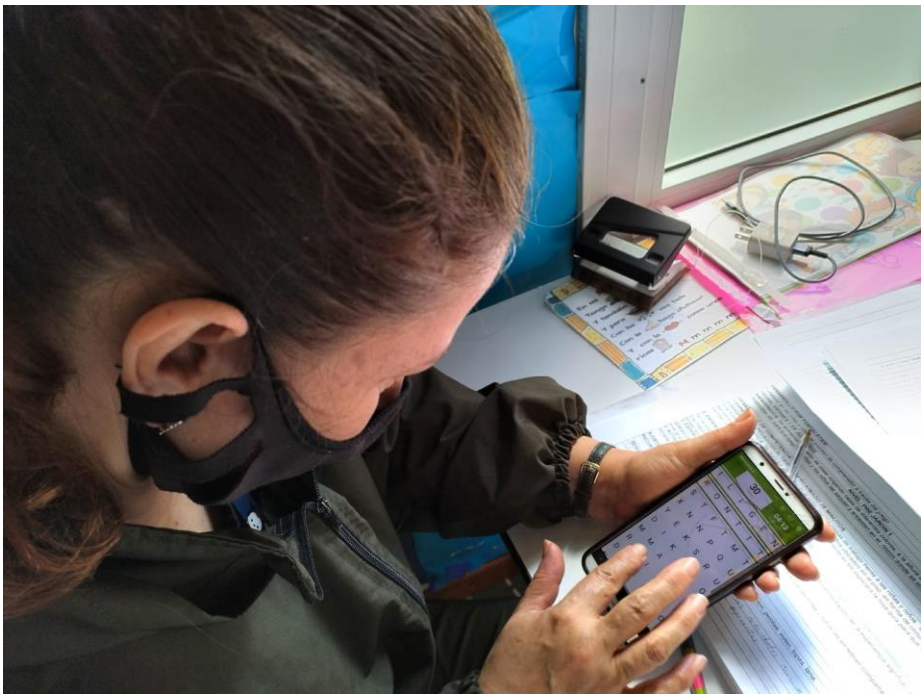

ACTIVIDAD JARDÍN INFANTIL LUCIÉRNAGA FELIZ

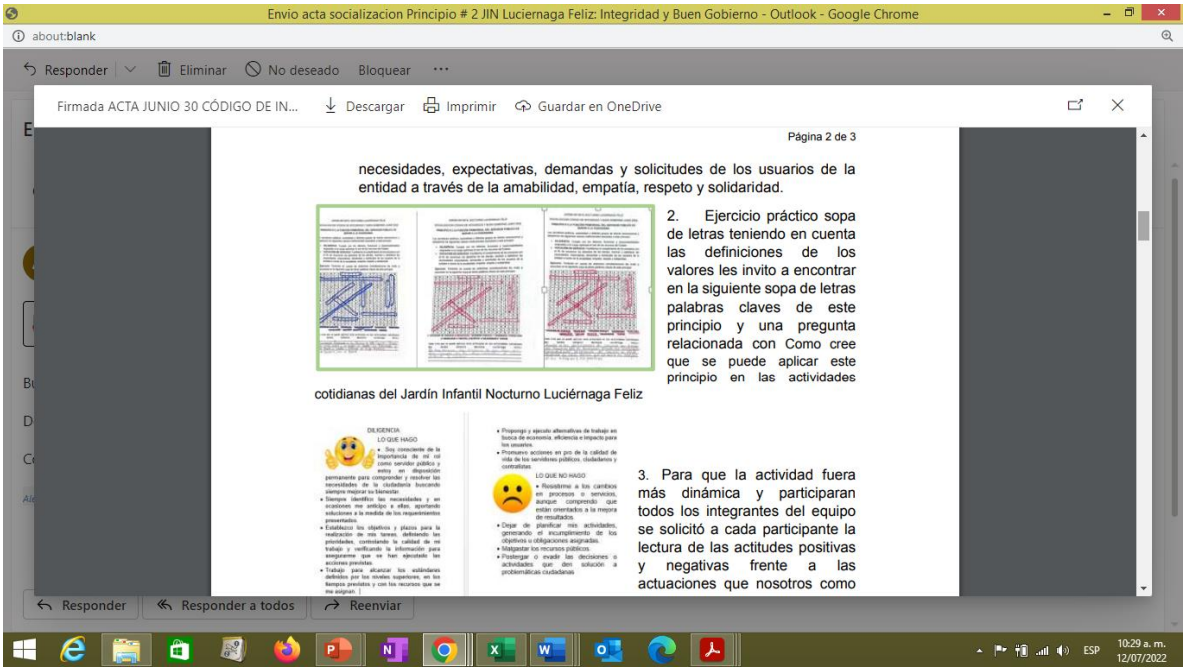

Envio acta socializacion Principio # 2 JIN Luciernaga Feliz: Integridad y Buen Gobierno - Outlook - Google Chrome

Firmada ACTA JUNIO 30 CÓDIGO DE IN... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Página 2 de 3

necesidades, expectativas, demandas y solicitudes de los usuarios de la entidad a través de la amabilidad, empatía, respeto y solidaridad.

2. Ejercicio práctico sopa de letras teniendo en cuenta las definiciones de los valores les invito a encontrar en la siguiente sopa de letras palabras claves de este principio y una pregunta relacionada con Como cree que se puede aplicar este principio en las actividades cotidianas del Jardín Infantil Nocturno Luciérnaga Feliz

3. Para que la actividad fuera más dinámica y participaran todos los integrantes del equipo se solicitó a cada participante la lectura de las actitudes positivas y negativas frente a las actuaciones que nosotros como

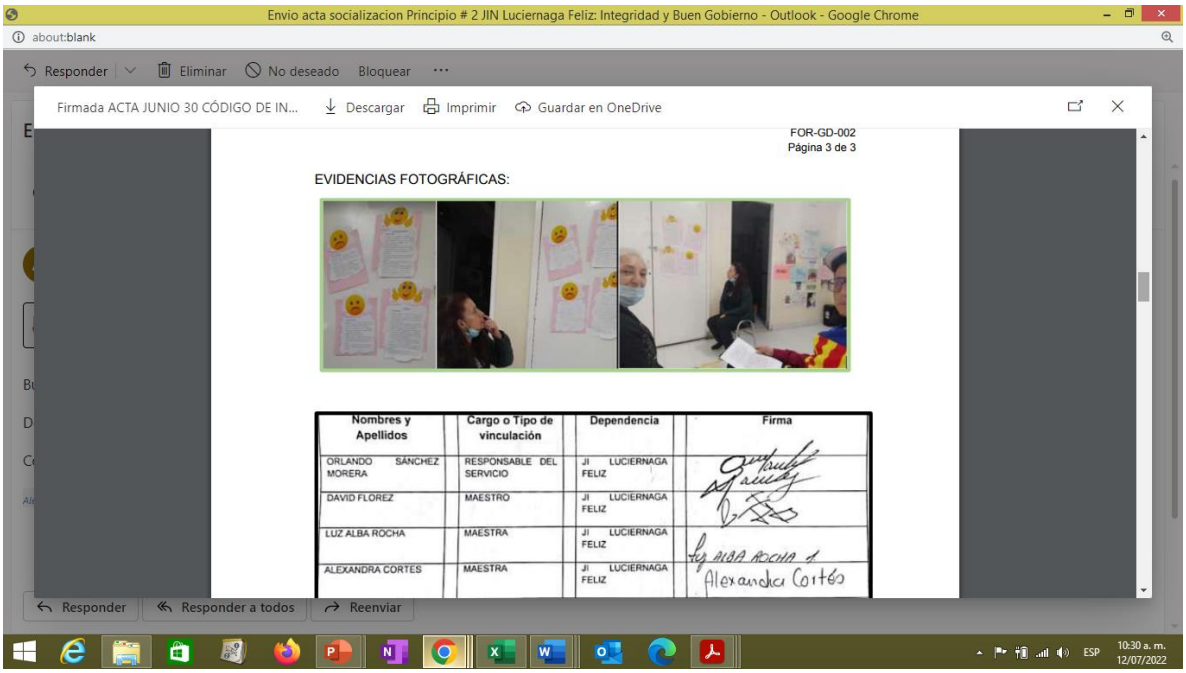

Envio acta socializacion Principio # 2 JIN Luciernaga Feliz: Integridad y Buen Gobierno - Outlook - Google Chrome

Firmada ACTA JUNIO 30 CÓDIGO DE IN... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

FOR-GD-002
Página 3 de 3

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ORLANDO SANCHEZ MORERA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JI LUCIERNAGA FELIZ	
DAVID FLOREZ	MAESTRO	JI LUCIERNAGA FELIZ	
LUZ ALBA ROCHA	MAESTRA	JI LUCIERNAGA FELIZ	Luz Alba Rocha
ALEXANDRA CORTES	MAESTRA	JI LUCIERNAGA FELIZ	Alexandra Cortés

El presente informe fue elaborado a los 30 días del mes de junio de 2022

Proyectó: Maria Fernanda Serrano – Contratista SDGDTH
Revisó: Fabián Andrés Mafla – Contratista SDGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez – Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano